



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo con Título Hipotecario con radicado **19001400300620180014500** propuesto por NINA GRACIELA CHAVES DE FERNANDEZ, en contra de DORIS LIA GUERRERO, en auto del 6 de diciembre de 2023, se señaló como fecha y hora, el día **MARTES 23 DE ENERO DE 2024 a las dos de la tarde (2:00 P:M)** para que tenga lugar el REMATE sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-94036 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Popayán, bien identificado y alinderado conforme se enuncia a continuación: inmueble ubicado en la Urbanización Boques de Pomona, Calle 19CN No. 2-45, de la Municipalidad de Popayán con linderos: Norte: En 5.65 metros con la vía principal VL1; Sur: En 5.65 metros con lote No. 6 de la manzana A; Oriente: En 16.55 metros con Lote No. 22 de la manzana A; Occidente: En 16.55 metros con Lote No. 24 de la manzana A.

El cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 305.000.000)** por cuenta del presente proceso.

La licitación iniciará a las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de esta licitación, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo asignado en la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 305.000.000)**, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor. No obstante, se podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate.

Además, se debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del documento en formato PDF protegido con una contraseña, en la forma como lo enseña el protocolo.

Si bien no es necesaria la presencia del proponente, éste deberá al momento del cierre de la subasta, esto es, después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la audiencia, suministrar a quien la esté dirigiendo, la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; en lo demás conforme al artículo 452 del C. G. P.

Del presente AVISO DE REMATE entregan copias al interesado para su publicación en el periódico EL TIEMPO, de conformidad con lo previsto en el artículo 448 del CGP, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO

Firmado Por:
Mauricio Escobar Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9b6c141f6f4400f60c0921981f4bd9c658610cec7a034998a8ec57711f6e628**

Documento generado en 13/12/2023 02:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>